



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2465

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2013

VISTOS : Decreto N° 2077 de fecha 23 de octubre de 2013 que autoriza llevar a cabo el Llamado de la propuesta pública N° 54/2013 “Reparación Ex–corporación judicial”; Acta de Evaluación de fecha 16 de diciembre de 2013, proponiendo la adjudicación para la empresa “Comercializadora de Maderas y Servicios Integrales Muñoz y Ulloa Limitada”; Oficio N° 1230 de fecha 16 de diciembre de 2013 de Directora de Secplan a Sr. Alcalde (s), solicitando su autorización para adjudicar el Llamado de la propuesta pública N° 54/2013 a la empresa “Comercializadora de Maderas y Servicios Integrales Muñoz y Ulloa Limitada”; Autorización del señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 54/2013 “Reparación Ex–corporación judicial” a la empresa “Comercializadora de Maderas y Servicios Integrales Muñoz y Ulloa Limitada” por un monto total de \$1.480.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 4 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Inspector Técnico de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....17 DIC. 2013. HORA.....12:50
PROCEDENCIA.....Secplan
FIRMA.....V.S.V.2